Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 581/2020 - P.Com

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por el dictado de los Decretos Provinciales n° 641, 642 y 742/20, mediante los cuales se declara por el término de un año, el estado de emergencia y desastre a los Departamentos de Adolfo Alsina, General Roca, Bariloche, el Cuy, Ñorquinco, Pilcaniyeu, 25 de Mayo y 9 de Julio, a los efectos de enmarcar estas situaciones en los términos de la ley nacional n° 26509.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

CALDIERO	DEL AGUA	JOHNSTON	APUD
CHIOCCONI	GATTONI		GRANDOSO
IBAÑEZ HUAYOUIAN	MAS	RIVAS	ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.